

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía
-------------	----------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales
-------------------	-------------------------------

Asignatura:	Arbitraje y Mediación Nacional e Internacional
-------------	------------------------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	2
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	8838
---------	------

Periodo docente:	Primer semestre
------------------	-----------------

Materia:	Tutela Jurisdiccional y Extrajudicial
----------	---------------------------------------

Módulo:	Práctica Procesal
---------	-------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	50
------------------------------------------	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jaime Cuevas Martínez	jcuevas@cuevascarbonell.com

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Se introduce al alumno en una metodología objetiva de la negociación, y en la herramienta de la mediación, como alternativas en la resolución de conflictos, hasta concluir con el aprendizaje del arbitraje, nacional e internacional, como instrumento extrajudicial resolutivo.

## OBJETIVO

Se pretende una formación integral del alumno, en la que mediante su crecimiento y maduración personal y profesional, sea capaz de identificar claramente los intereses de las diferentes partes que intervienen en una negociación, mediación y arbitraje, a fin de que pueda asesorar jurídicamente sumando soluciones eficaces y resolutivas, desde el completo conocimiento, ético y técnico, de cada uno de los citados medios de resolución alternativa de conflictos.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Derecho civil: capacidad de las personas, obligaciones y contratos. Derecho Internacional privado. Derecho procesal.

## CONTENIDOS

Tema 1. Principio de la autonomía de la voluntad. Eficacia de los pactos. Límites. Regulación.  
Tema 2. Autotutela, autocomposición y heterocomposición en la resolución de conflictos.  
Tema 3. Introducción a la negociación.  
Tema 4. Método Harvard de negociación. Crear valor/reclamar valor. Los siete principios de la negociación.  
Tema 5. Principios de Mediación empresarial.  
Tema 6. Diferencias de la Mediación empresarial con otras figuras afines.  
Tema 7. Introducción al arbitraje.  
Tema 8. Modalidades de arbitraje.  
Tema 9. El convenio arbitral y sus efectos.  
Tema 10. Procedimiento arbitral.  
Tema 11. Los árbitros.  
Tema 12. La prueba.  
Tema 13. El Laudo.  
Tema 14. Medidas cautelares y ejecución del Laudo.  
Tema 15. Acción de anulación.  
Tema 16. Arbitrajes internacionales y sectoriales.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 9.1. Resumen.

El medio principal de estudio será los textos legales, con el apoyo de los manuales y las exposiciones de clase. En materia de negociación y mediación, se contará con el apoyo de contenido audiovisual y colaboraciones de reconocidos expertos en cada materia,

### 9.2. Desarrollo.

Actividades presenciales:

Estudio y puesta en común de la guía docente. Sugerencias de los alumnos.  
Resumen inicial del contenido de la clase.  
Exposición del profesor alternando intervenciones de los alumnos. Apoyo de presentaciones.  
Simulación de negociaciones.  
Visionado y debate sobre una película y fragmentos diversos.  
Anticipo de contenidos de próxima clase para su preparación por los alumnos.  
Tutorías.

Actividades no presenciales.

Lectura de textos.  
Resolución de ejercicios.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
17 horas	33 horas
Estudio y puesta en común de la guía docente. Sugerencias de los alumnos. Resumen inicial del contenido de la clase. Exposición del profesor alternando intervenciones de los alumnos. Apoyo de presentaciones. Simulación de negociaciones. Visionado y debate sobre una película y fragmentos diversos. Anticipo de contenidos de próxima clase para su preparación por los alumnos. Tutorías 17h	Trabajo autónomo del alumno.  Lectura de textos. Resolución de ejercicios individuales. 33h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la presentación de servicios profesionales de calidad.

Desarrollar y poner en práctica técnicas de negociación y toma de decisiones para su aplicación en escenarios profesionales reales.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

### Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se replantea cada caso desde su propia singularidad, mediante un estudio autónomo y novedoso, partiendo desde los conocimientos académicos adquiridos y de su experiencia.

Utiliza el pensamiento lateral para coordinar sus habilidades adquiridas, ya sean analíticas o imaginativas.

Identifica espacios comunes para alcanzar objetivos compartidos, mediante la empatía y la identificación de los intereses de cada parte.

Identifica la negociación, la mediación, el arbitraje y el proceso judicial como diferentes herramientas de las que hacer uso en función de su utilidad al caso concreto.

Identifica y fija hechos controvertidos, tipos de pruebas y utilidad y pertinencia de las mismas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Examen final, tipo test: 50 % (es necesario obtener un 5, o más, sobre 10, para poder hacer media con el resto de actividades)

Caso práctico individual: 35 %.

Asistencia y participación en clase: 15 %.

Convocatoria extraordinaria: se mantiene el sistema de evaluación, y será necesario repetir el examen final y/o el caso práctico, que se hayan en su caso suspendido.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Acción Civil (1998). Película. Dir: Steven Zaillian . Intérpretes: John Travolta, Robert Duvall, William H. Macy.

Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York)

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la

Ley de 26 de mayo último.

## **Complementaria**

BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I.J., Los nuevos expedientes de jurisdicción voluntaria. Análisis de la Ley 15/2015, de 2 de julio, Las Rozas (Madrid), La Ley, 2015.

BARONA VILAR, SILVIA. Comentarios a la Ley de Arbitraje. Editorial Cívitas. Última edición.

CREMADES SANZ-PASTOR, J. A., El arbitraje de Derecho Privado en España, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

FISHER, R. y URY, W., Getting to Yes: Negotiating an Agreement Without Giving In, Random House, 2012 (hay traducción española: Obtenga el sí: el arte de negociar sin ceder, Barcelona, Ed. Gestión 2000, 2011).

MIYAMOTO MUSASHI. Los cinco anillos.

Reglamentos y Estatutos de cortes arbitrales nacionales e internacionales.

SUN TZU. El arte de la guerra.